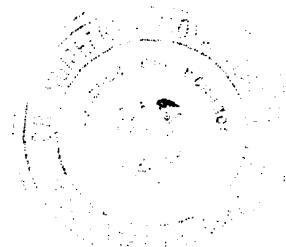


REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: SEABOARD DEL ECUADOR CIA. LTDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 115.82.7

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: CALVIN A. ROGERS, GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: SEABOARD OVERSEAS LIMITED

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: GERMUNDAS

DOMICILIO: PENTHOUSE, WASHINGTON MALL, 20 CHURCH STREET, HAMILTON, HM 11, GERMUDA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JORGE LUIS LAZARO JOVAN

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: C.I. No. 09.02.08.8349

DOMICILIO: CERRO NORTE, MARZANIA 843, VILLA 203, GUAYAQUIL, ECUADOR

X 3972
C
2010

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA

1	SEABWARD CORPORATION	N/A	DELAWARE U.S.A.	9000 W. 67TH Street OVERLAND, KANSAS 66202
2	SEABWARD TRADING & SHIPPING, LTD.	N/A	KANSAS U.S.A.	9000 W. 67TH Street OVERLAND, KANSAS 66202
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

Yo: HUMBERTO MOYA FLORES, Notario
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,
En cumplimiento a lo que dispone el
Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial
Certifico que la Firma que Antecede
Perteneciente a: JOSE E. M. T.
Es la misma que consta en su Cédula de
Ciudadanía No. 0902028349

Guayaquil

H. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

Laura
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

2010